ACTA DE APROBACION DE GARANTÍAS

PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMDERA-SMIC-012 DE 2022
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DATOS WIFI Y SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA""

Armenia (Q), 08 de Junio de 2022

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 29 de Noviembre de 2019 , y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y con las especificaciones del pliego de condiciones, invitación pública o contrato, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMDERA-SMIC-005 DE 2022
CONTRATISTA	AVT INGENIERIA SAS
NIT.	890.003.419-5
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID MORALES CORREA
CC.	9.726.198
FECHA DEL CONTRATO	07 DE JUNIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO ES DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA 2022; TÉRMINO DENTRO DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE EL OBJETO DEL CONTRATO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE ($27.132.071), IVA INCLUIDO.
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DATOS WIFI Y SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA".

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones, invitación pública o el contrato:

RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento - Calidad del Servicio	10%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Seis (06) Meses más

En atención a las exigencias anteriores se procede a verificar las garantías constituidas por el contratista:

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

TOMADOR	AVT INGENIERÍA SAS NIT. 900.808.887-1					
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
RIESGO AMPARADO	**ASEGURADOR O GARANTE**	**No. DE GARANTÍA**	**PORCENTAJE AMPARADO**	**VALOR GARANTIZADO**	**VIGENCIA**	
					DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado	60-46-101001892	10%	$2.713.207,10	07/06/2022	22/01/2023
Calidad del Servicio	Seguros del Estado	60-46-101001892	10%	$2.713.207,10	07/06/2022	22/01/2023

En virtud de lo anterior, y corroborada la garantía aportada por el contratista, encontrando que la misma cumple con los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones, invitación pública o el contrato; el Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", procede a aprobar la garantía anteriormente descrita.

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA
Contratante

Revisión Jurídica: Andrés Felipe Zapata Vega - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA